



Tartagal, 03 de junio de 2022

RESOLUCIÓN N° 199-SRT-2022

EXPTE. N° 20.260/22

VISTO

La nota presentada por la Lic. Romina Romano, docente de la carrera de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita el aval académico y se declare de Interés la investigación titulada “**Estudio de vulneración social y promoción de derechos de la población LGBTIQ+ en municipios del Gran Chaco Sudamericano: Orán, Tartagal, Salvador Mazza y Yacuiba**” que se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2022, en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que el estudio fue realizado por investigadores y activistas integrantes del Área de Género, Feminismo y Disidencias Sexuales de la Facultad de Humanidades junto con la organización internacional Church World Service.

Que la investigación constituye un aporte relevante para la población LGBTIQ+ de la región, puesto que brinda información actualizada sobre las condiciones de vida de la mencionada comunidad, con especial énfasis en la vulneración y promoción de derechos.

Que contará con la participación de las Instituciones, Activistas y Organizaciones relevadas por el estudio, visibilizando el rol de investigadoras locales en la generación de conocimientos que contribuyen a la transformación social.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO la investigación “**ESTUDIO DE VULNERACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN MUNICIPIOS DEL GRAN CHACO SUDAMERICANO: ORÁN, TARTAGAL, SALVADOR MAZZA Y YACUIBA**” que se realizó el día 18 de marzo de 2022 en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a las siguientes docentes e investigadoras de la Sede Regional Tartagal por el valioso aporte que realizan a la comunidad:

- Lic. Mariana Ortega (ICSOH-CONICET, UNSa Sede Regional Tartagal, Área de Género, Feminismos y Disidencias de la Facultad de Humanidades)
- Lic. Noelia Navarrete (UNSa Sede Regional Tartagal, Área de Género, Feminismos y Disidencias de la Facultad de Humanidades)
- Lic. Delia Peralta (UNSa Sede Regional Tartagal, Área de Género, Feminismos y Disidencias de la Facultad de Humanidades)
- Lic. Romina Romano (UNSa Sede Regional Tartagal, Área de Género, Feminismos y Disidencias de la Facultad de Humanidades)

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su **CONVALIDACIÓN**.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son argentinas”
“50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra”



...// **RESOLUCIÓN N° 199-SRT-2022**

EXPTE. N° 20.260/22

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, a la Escuela de Comunicación Social, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a